

## **Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación**

### **Plan de educación en derechos a la identidad, al acceso a servicios públicos de calidad y obligaciones del Estado**

Nombre del proyecto:	Plan de educación en derechos a la identidad, al acceso a servicios públicos de calidad y obligaciones del Estado
Nombre completo y siglas de la organización:	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación -DIGERCIC
Dirección actual:	Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas
Teléfonos: convencional y celular:	3731110 ext. 2584
Correo Electrónico / Página web:	<a href="mailto:patrocinio.nacional@registrocivil.gob.ec">patrocinio.nacional@registrocivil.gob.ec</a> <a href="mailto:capacitacion@registrocivil.gob.ec">capacitacion@registrocivil.gob.ec</a>
Nombre y cargo de la persona responsable de la propuesta:	Abg. Sandra Mora Ortiz Dirección de Patrocinio y Normativa Ing. Julisse Romero Pacheco Dirección de Administración de Talento Humano
Lugar de la intervención del proyecto	A nivel nacional de forma virtual

#### **Interés y relevancia del tema de implementación (Justificación)**

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC), tiene por objeto garantizar el derecho a la identidad de las personas, normar, regular la gestión y el registro de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas y su identificación; dado que su Misión es *“Proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.”*; así tenemos que nuestra Visión es *“Convertirnos al 2025 en el referente nacional y regional en la prestación e innovación de servicios públicos, garantizando el derecho a la identidad y protección de datos de nuestros usuarios”*.

A través del presente plan de capacitación se busca dar cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia No. 165-19-JP, que en su numeral 77 menciona: (...) *“como garantía de no repetición para prevenir futuras vulneraciones similares a las verificadas por la Corte en este caso, se debe ordenar que el Registro Civil sensibilice y capacite a sus funcionarios respecto de los derechos a la identidad y al acceso a los bienes y servicios públicos de calidad, de las consecuencias que acarrea afectar estos derechos y del contenido integral de esta sentencia. Para ello, con el acompañamiento técnico de la Defensoría del Pueblo, deberá diseñar, elaborar e implementar un programa a nivel nacional dirigido a todos sus servidores públicos con una duración mínima de 20 horas.”*

Con este marco, la DIGERCIC advierte la importancia de que sus funcionarios, servidores y trabajadores conozcan sobre los derechos de las y los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros a la identidad y al acceso a bienes y servicios públicos de calidad y de las consecuencias que acarrea afectar estos derechos, por lo que propone fortalecer las capacidades internas del personal mediante un proceso educativo virtual, enfatizando en las obligaciones de las y los servidores públicos de no negar el derecho a la identidad;

## Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

sensibilizando en brindar servicios públicos de calidad orientando correctamente a los usuarios, dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

La Dirección de Administración de Talento Humano de la DIGERCIC, a través del área de Capacitación, se encarga de brindar capacitación a sus servidores, generando las condiciones necesarias para el ejercicio de sus funciones y competencias.

En este sentido, la DIGERCIC designa a la Dirección de Administración de Talento Humano, por ser de su competencia, la coordinación de la capacitación a su personal a nivel nacional.

Consecuentemente, el área de Capacitaciones de la Dirección de Administración de Talento Humano conjuntamente con la Coordinación General de Asesoría Jurídica, con la asistencia técnica de la Defensoría del Pueblo, dando cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional No. 165-19-JP, han previsto el fortalecimiento de conocimientos y capacidades de los servidoras y servidores de la DIGERCIC a través del “Plan educación en derechos a la identidad, al acceso a servicios públicos de calidad y obligaciones del Estado”, para garantizar, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales; y, así las y los servidores tomen conciencia de su rol y ejerzan sus funciones desde el enfoque de derechos humanos.

### Alcance

A continuación, se indica la población objetivo de este proceso:

Población objetivo directa:	Funcionarios, servidores y trabajadores de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Población objetivo indirecta:	Usuarios de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y ciudadanía en general

### Objetivos

#### General

Construir aprendizajes, aptitudes y comportamientos que contribuyan a la generación de condiciones para el ejercicio de derechos, así como a la promoción de una cultura que respete, proteja y garantice los derechos de la población a la identidad y al acceso a bienes y servicios públicos de calidad.

#### Específicos

Al final del proceso educativo se espera que las personas participantes estén en capacidad de:

- Identificar las relaciones de poder arbitrarias que lesionan la dignidad y como consecuencia

## **Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación**

vulneran derechos.

- Reconocer la importancia de la identidad como un medio para la consecución del proyecto de vida de las personas.
- Identificar que el derecho a la identidad es un derecho humano universal, imprescriptible, irrenunciable, intransferible e indivisible.
- Conocer el alcance del derecho al acceso a bienes y servicios públicos de calidad.
- Relacionar las obligaciones estatales de respeto, protección, garantía y promoción del derecho a la identidad y al acceso a bienes y servicios públicos de calidad con el ejercicio de sus funciones.

### **Propuesta metodológica**

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con la asistencia técnica de la Defensoría del Pueblo, propone implementar un proceso de fortalecimiento de capacidades con el objeto de construir saberes, aprendizajes, aptitudes, y comportamientos, que contribuyan al ejercicio y exigibilidad del derecho a la identidad y al acceso a bienes y servicios públicos de calidad.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Corte Constitucional en su sentencia No. 165-19-JP, se ha coordinado el acompañamiento técnico de la Defensoría del Pueblo de Ecuador y el proceso educativo será construido con la metodología de Educación en Derechos Humanos (EDH) que utiliza la Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE) la cual incluye el conocimiento y la comprensión sobre las normas y principios de los derechos humanos y de la naturaleza, los fundamentos que los sostienen y los mecanismos que los protegen, a través de principios pedagógicos emancipatorios y herramientas didácticas innovadoras para la construcción de aprendizajes, aptitudes, actitudes y comportamientos éticos y críticos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, justa, incluyente, en igualdad y sin discriminación que impulse el ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos de todas las personas, colectivos, comunidades, pueblos y nacionalidades en armonía con los derechos de la naturaleza. (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2021)

Desde esta perspectiva, la DIGERCIC propone, desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje sostenible que permita abordar la importancia del reconocimiento del derecho a la identidad y acceso a bienes y servicios públicos de calidad, el respeto de la dignidad y el cumplimiento de las obligaciones del Estado.

### **Estrategias metodológicas (nivel, método y modalidad del proceso educativo)**

El proceso de enseñanza aprendizaje que se enmarca en los niveles de capacitación y sensibilización, será implementado a través de la modalidad virtual asincrónica, mediante un “curso virtual” alojado en el aula virtual de la DIGERCIC. El curso estará fundamentado en el enfoque participativo, procurará la inclusión de actividades que combinan la teoría con la práctica, promoviendo reflexión a partir de experiencias cotidianas de las personas participantes.

Como se mencionó anteriormente, el curso será activado para todos los funcionarios, servidores y trabajadores de la institución conformada al corte de 25 de mayo de 2022 por 1787 personas.

**Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación**

**Tabla 1: Número de personas participantes**

<b>N°</b>	<b>Zonas</b>	<b>Provincias que se suman a la sede</b>	<b>Participantes</b>
1	Coordinación zonal 1	Carchi Esmeraldas Imbabura	108
2	Coordinación zonal 2	Napo, Orellana, Pastaza Sucumbíos	80
3	Coordinación zonal 3	Bolívar Chimborazo Cotopaxi Tungurahua	166
4	Coordinación zonal 4	Santo Domingo de Los Tsáchilas Galápagos Guayas Los Ríos Santa Elena	133
5	Coordinación zonal 5	Santa Elena Los Ríos, Galápagos	139
6	Coordinación zonal 6	Azuay Cañar Morona Santiago	108
7	Coordinación zonal 7	El Oro Loja Zamora Chinchipe	120
8	Coordinación zonal 8	Guayas	295
9	Coordinación zonal 9	Pichincha	209
10	Matriz	Pichincha	429
<b>TOTAL</b>			<b>1787</b>

## Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

### Duración

El proceso educativo tiene una duración total de 20 horas distribuidas en 3 módulos.

### Propuesta de malla de contenidos del curso virtual

Módulo	Temas	Horas
1	<b>Módulo 1: Aspectos básicos de derechos humanos</b> 1.1. Fundamentos de los derechos humanos (dignidad, libertad e igualdad) 1.2. Sujetos de derechos 1.3. Función de los derechos humanos (relaciones de poder) 1.4. Definición de los derechos (corriente crítica) 1.5. Igualdad y no discriminación: principio de igualdad, igualdad material y formal, estereotipos y prejuicios, elementos de la discriminación 1.6. Obligaciones del Estado frente a los derechos humanos	6
2	<b>Módulo 2: Derecho a la identidad</b> 2.1. Aspectos que determinan la construcción de la identidad 2.2. Identidad individual 2.3. Identidad social 2.4. La identidad como derecho humano: estándares nacionales e internacionales de protección del derecho a la identidad 2.5. Identidades en situación de desventaja 2.6. Género como categoría de la identidad de las personas	7
3	<b>Módulo 3: Servicio público y derechos humanos</b> <b>3.2. Los Derechos humanos de las personas consumidoras y usuarias de los servicios públicos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho a un servicio de óptima calidad</li><li>• Derecho al buen trato y a la dignidad humana en la prestación de servicios públicos</li><li>• Derecho a un servicio igualitario, democrático, especializado, justo y participativo</li><li>• Derecho a una vía expedita de presentación de</li></ul>	7

## Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

	reclamos y entrega oportuna y adecuada de respuesta independientemente de otras vías sean administrativos judiciales u otras.	
	<b>3.3 Principios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Principio de continuidad</li> <li>Principio de imparcialidad</li> <li>Principio de legitimidad democrática</li> <li>Principio de servicio público</li> <li>Principio de acceso universal y óptima calidad</li> </ul>	

### Cronograma de ejecución del Plan

Hitos	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE						
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29			
Coordinación con DPE para elaboración de propuesta del plan de educación	x	x	x	x	x	x	x	x																								
Revisión y retroalimentación de la propuesta por parte de DPE									x	x	x	x																				
<b>Curso virtual</b>																																
Diseño y montaje de contenidos, actividades y recursos en plataforma											x	x	x	x	x	x	x	x	x													
Revisión y aprobación de curso virtual en plataforma																			x													
Envío de convocatoria a las personas participantes																			x													
Matriculación y preparación del entorno virtual de aprendizaje																			x													
Ejecución del curso virtual																																
Cierre del proceso y elaboración de informes																																

## Talento humano y recursos logísticos

### *Talento humano*

El curso virtual será administrado por la Dirección de Administración de Talento Humano, Subproceso de Formación y Capacitación, servidora Ing. Julisse Romero Pacheco.

### *Recursos Logísticos*

El proceso se realizará en la plataforma virtual Moodle del Registro Civil, por lo que se requiere que las y los funcionarios, servidores y trabajadores cuenten con acceso a internet, computadora, y manejo básico en Moodle.

### **Seguimiento**

Con el fin de realizar seguimiento a las personas que van a ser capacitadas se espera monitorear el trabajo de la siguiente manera:

1. A través de correo electrónico se solicitará a las personas participantes que remitan el certificado de aprobación del curso virtual. Para aprobar el proceso educativo las personas deberán tener una calificación mínima del 80%.
2. A través de correo electrónico institucional, se enviará una encuesta sobre los resultados del proceso, utilidad y aplicación en sus actividades laborales cotidianas.

ELABORADO POR			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
SANDRA SALOME MORA ORTIZ	ANALISTA DE PATROCINIO 2 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	ABRIL Y MAYO 2022	
JULISSE MAGDALENA ROMERO PACHECO	SERVIDOR PÚBLICO 1 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	ABRIL Y MAYO 2022	
REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
LORENA MORILLO VELASCO	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN 3 – DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR	ABRIL Y MAYO 2022	
MAYRA CLAVIJO	DIRECTORA NACIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA – DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR	ABRIL Y MAYO 2022	
SERGIO PÉREZ	DIRECTOR NACIONAL DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE PERSONAS USUARIAS Y CONSUMIDORAS (E) – DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR	ABRIL Y MAYO 2022	

## Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARLETTE MIELES	ESPECIALISTA TUTELAR 1 DIRECCIÓN NACIONAL DEL MECANISMO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y BASADA EN GÉNERO - DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR	ABRIL Y MAYO 2022	
<b>APROBADO POR</b>			
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>FIRMA</b>
DOMÉNICA GUEVARA VILLACÍS	DIRECTORA DE PATROCINIO Y NORMATIVA - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	02 DE JUNIO 2022	
CARINA RIVERA JURADO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	02 DE JUNIO 2022	